

PRESENTACIÓN. Los trabajos, que no podrán haber sido premiados con anterioridad, se presentarán en lengua castellana, y han de ser originales e inéditos. El tema de esta edición será libre pero la acción deberá transcurrir en el territorio de la Comarca del Bajo Aragón. Los relatos que se presenten no podrán estar concursando en otros certámenes. La extensión de los originales será de un máximo de 15 hojas y un mínimo de 7, a una cara en tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas. Todas las páginas deberán estar numeradas, a excepción de la portada. Las obras se presentarán por duplicado, con portada y grapadas en la esquina superior izquierda. Solamente se puede presentar un trabajo por autor. Los trabajos se presentarán sin firma en un sobre cerrado, dentro del cual irá otro sobre con seudónimo y título de la obra, que contendrá en su interior los documentos indicados en la convocatoria. Tanto en la portada de los trabajos como en el exterior de los sobres figurará de forma destacada "III Edición Concurso Relatos Cortos de la Comarca del Bajo Aragón". Los trabajos, en condiciones anteriormente establecidas, podrán enviarse por correo postal (sin indicar remite de envío) a: Comarca del Bajo Aragón, Calle Mayor nº 22, CP 44600 Alcañiz, Teruel, o entregar directamente en la misma sede (de lunes a viernes de 9 a 14 horas). La fecha límite de recepción de originales será el 24 de septiembre de 2018. La Comarca del Bajo Aragón se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

JURADO. El Jurado será nombrado por la presidencia de la Comarca del Bajo Aragón y estará compuesto por tres representantes del mundo literario bajoaragonés así como el técnico de cultura de la Comarca que ejercerá como secretario del mismo. El Jurado elevará la propuesta de concesión de los premios a la Presidencia de la Comarca, siendo la propuesta vinculante. La decisión del Jurado será inapelable. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases, cuya interpretación será competencia del jurado.

RESOLUCIÓN. El plazo máximo de resolución del procedimiento será el 30 de octubre de 2018. El fallo se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación.

PREMIOS. La cuantía de los premios de la "III Edición Concurso Relatos Cortos de la Comarca del Bajo Aragón" 1er Premio, 600 € 2º Premio, 400 €. Se realizará la retención de impuestos según la legislación vigente, pudiendo ser declarado desierto algún premio por el jurado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN. Los factores que serán tenidos en cuenta en el proceso de selección son los siguientes:

- a) Autenticidad
- b) Originalidad
- c) Técnica Narrativa

DERECHOS. Todos los derechos de los autores sobre las obras premiadas quedarán en propiedad de la Comarca del Bajo Aragón al objeto de la reproducción gráfica y difusión que se estime procedente. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas autorizadas disponiendo de 20 días a partir de la fecha de entrega de los premios. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo. Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito y no participarán en la convocatoria, quedando también sujetos al apartado anterior. La Comarca del Bajo Aragón, dispondrá de las obras premiadas para su publicación en la forma y manera que crea oportuno, por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarían previo permiso de sus autores.

PROTECCIÓN DE DATOS. Los participantes aceptan que los datos facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (contratación, facturación) así como la información de los proyectos seleccionados a los medios de comunicación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Comarca del Bajo Aragón, calle Mayor 22, Alcañiz. Teruel (44600).

CONFORMIDAD. Los participantes aceptan cada uno de los puntos de la convocatoria y aceptan la decisión del comité de selección el cual es inapelable.

ALCAÑIZ, 31 de mayo 2018.- VICEPRESIDENTA, D. DELEGACIÓN 267/2018. D^a. ANA BELEN ANDREU PASCUAL

Núm. 77.976

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

CONVOCATORIA XI EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "MIRADAS AL BAJO ARAGÓN"

BDNS(Identif.):401655

OBJETO El XI Concurso de Fotografía Comarca del Bajo Aragón pretende la creación de un fondo fotográfico que permita su posterior utilización para la realización de exposiciones y edición de materiales de carácter divulgativo de nuestro territorio.

PARTICIPANTES Podrán participar todas las personas interesadas en la fotografía que lo deseen, presentando un máximo de 3 trabajos. Desde el momento de la inscripción los concursantes asumen la autoría de la obra

presentada y se hacen responsables de su originalidad así como de las cuestiones de responsabilidad que pudieran surgir con respecto a ella.

TEMÁTICA Elementos paisajísticos, monumentales, costumbristas, etnográficos o culturales referentes a la Comarca del Bajo Aragón. No se publicarán ni aceptarán trabajos con contenidos contrarios a la legalidad vigente que socaven el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas

FORMATO. Las fotografías han de ser originales. Serán en blanco y negro, en color o bien viradas en algún tono. El formato mínimo aceptado será de 18 x 24 cm. y el máximo de 30 x 40 cm., e irán montadas sobre cartulina de color blanco tamaño 40 x 50 cm. Deberá entregarse copia en formato digital. Cada fotografía deberá identificarse con un título o lema y se enviará dentro de un sobre cerrado, en cuyo exterior tiene que constar "XI Concurso fotográfico MIRADAS AL BAJO ARAGÓN".

PRESENTACIÓN Área Turismo, Cultura y Patrimonio 1 **PATRIMONIO** En cada obra deberá constar el título y la localidad en que ha sido realizada, así como un seudónimo del autor y categoría a la que opta. En sobre cerrado firmado con el seudónimo del autor se incluirá la documentación indicada en la convocatoria. Los trabajos deberán presentarse en la sede de la Comarca del Bajo Aragón, C/ Mayor 22, 44600 Alcañiz, antes del día 08 de octubre de 2.018.

PREMIOS Primer premio, dotado con 300 € para la mejor fotografía de entre todas las presentadas. Premio especial Naturaleza, dotado con 225 € para la fotografía que mejor represente el paisaje, flora y/o fauna de nuestra Comarca. Premio especial Fiestas y tradiciones, dotado con 225 € para la mejor fotografía relacionada con alguna de las fiestas tradicionales, recreaciones históricas o eventos deportivos que se llevan a cabo en nuestra Comarca. Premio especial Mirada Joven, dotado con 150 €, a la mejor fotografía presentada por un fotógrafo cuyo año de nacimiento sea 1990 ó posterior. Cuatro Accésit de 100 € cada uno.

EXPOSICIÓN Se faculta a la Comarca del Bajo Aragón para celebrar exposiciones con todas o parte de las fotografías presentadas al concurso.

DERECHOS Todos los derechos de los autores sobre las obras premiadas quedarán en propiedad de la Comarca del Bajo Aragón al objeto de la reproducción gráfica y difusión que se estime procedente. Área Turismo, Cultura y Patrimonio 2

PATRIMONIO Los concursantes no premiados podrán reclamar la devolución de sus obras antes del 31 de diciembre de 2018, corriendo los gastos de devolución por cuenta de los mismos. Se entenderá que el autor renuncia a la propiedad de las obras, tanto en formato físico como digital, si no realiza esta reclamación. La Comarca del Bajo Aragón se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las fotografías premiadas. Las personas autoras de las fotografías ganadoras cederán a la Comarca del Bajo Aragón de forma gratuita los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autora excepto manifestación en contra. Los/las concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

JURADO Estará presidido por el Presidente de la Comarca y compuesto por cuatro representantes del Consejo Comarcal, el técnico de turismo y cultura de la Comarca y un técnico experto en la materia, nombrados todos ellos por el presidente de la Comarca. El Jurado elevará la propuesta de concesión de los premios al Presidente de la Comarca, siendo la propuesta vinculante. La decisión del Jurado será inapelable. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases, cuya interpretación será competencia del jurado.

PROTECCIÓN DE DATOS Los participantes aceptan que los datos facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (contratación, facturación) así como la información de los proyectos seleccionados a los medios de comunicación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Comarca del Bajo Aragón, calle Mayor 22, Alcañiz. Teruel (44600)

CONFORMIDAD. Los participantes aceptan cada uno de los puntos de las bases de la convocatoria y aceptan la decisión del comité de selección el cual es inapelable

ALCAÑIZ, 1 de junio de 2018.- Vicepresidenta, D. Delegación. 267/2018. D^a. Ana Belen Andreu Pascual.

Núm. 77.966

COMARCA GÚDAR-JAVALAMBRE

Por Resolución de Presidencia nº 174/2018 de fecha 25 de mayo de 2018 se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes de Monitores Deportivos en la Comarca de Gúdar Javalambre.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria: